



RESOLUCION - R - N° 109 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 ABR 1996

Expte. N° 1.100/95.

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos (\$ 200,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados al Sr. José Miguel Cruz, agente administrativo de Secretaría Administrativa, destinados a la adquisición de artículos de librería, para la mencionada dependencia;

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación, en las respectivas partidas presupuestarias;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose reintegrado en Tesorería General la suma de pesos ciento seis con cincuenta centavos (\$ 106,50),

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. José Miguel CRUZ, agente administrativo de la Secretaría Administrativa, por la suma de pesos noventa y tres con cincuenta centavos (\$ 93,50) destinados a la adquisición de artículos de librería para la mencionada dependencia.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro del importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las partidas 3.9.1 del ejercicio 1995.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO